

#2632

C/5613 SENADO

Marzo 29/39

Proj de ley que autoriza transferencias de
fondos en los Cap. III, VI, VIII, IX y
XII de la vigente de Gastos Públicos.

6 Págs

00841

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Marzo 29, 1939.

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje Núm. 285 de fecha 29 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se autorizan transferencias en los Capítulos 3o., 6o., 8o., 9o. y 12o. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

61/5714



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

0285

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Marzo 29 de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitirle, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por el cual se autoriza transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

861/5213



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 04170

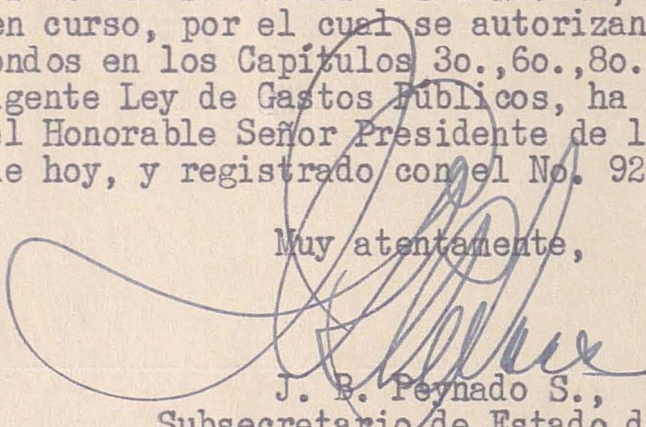
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
31 de marzo de 1939.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No.340, de fecha 29 de marzo en curso, por el cual se autorizan transferencias de fondos en los Capítulos 3o., 6o., 8o., 9o. y 12o. de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de hoy, y registrado con el No. 92.

Muy atentamente,



J. B. Peynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

P.

01/5264

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Marzo 29, 1939.

00340

Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se autorizan transferencias de fondos en los Capítulos 3o., 6o., 8o., 9o. y 12o. de la vigente Ley de Costos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

PH
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

81/5263



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

Del:

CAPITULO XII.SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR
Y POLICIA.

32510

GOBIERNO PROVINCIAL:

G-32510-B

Otros Gastos Corrientes

\$ 350.00

10501

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:

G-10501-C

Adquisición de propiedades

100.00

30622

SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS
E INSPECTORES DE COSTAS PARA LOS
PUERTOS DE LA REPUBLICA.

G-30622-C

Adquisición de Propiedades

150.00 \$ 600.00CAPITULO VI.SEC. DE E. DE RELACIONES EXTERIO-
RES.

30103

INSPECCION DE LEGACIONES Y CONSULADOS:

G-30103-A

Servicios Personales

1,000.00

CAPITULO VIII.SEC. DE E. DE AGRICULTURA, INDUS-
TRIA Y TRABAJO.

30529

FOMENTO Y RECLAMACION DEL COMERCIO
Y LA INDUSTRIA.

G-30529-F

Para subsidios a las Cámaras de Comercio y otros fines por disposición del Poder Ejecutivo.

337.00

CAPITULO XI.SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, EDUCA-
CION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

31513

ESCUELAS GRADUADAS:

G-31513-A

Servicios Personales

1,697.50

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMBR E DE LA REPUBLICA

3^a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 9 del libro I de 1939
 en el tomo del libro I de
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina a razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo, D. R., el día de 1939
 Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por el cual se autorizan transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos.

TOPICO:

PAG. No. 2.

30210	<u>REFORMATORIO PARA MENORES EN SANTIAGO:</u>	
G-30210-	Para gastos de instalación y sostenimiento del Reformatorio.	1,850.00
		<u>5,504.50</u>
Al:	<u>CAPITULO III</u>	
	<u>SEC. DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>	
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>	
G-32510-C	Adquisición de Propiedades:	600.00
	<u>CAPITULO VI</u>	
	<u>SEC. DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>	
30126	<u>LEGACION EN FRANCIA Y NEGOCIA:</u>	
G-30126-A	Servicios Personales:	1,000.00
	<u>CAPITULO VIII.</u>	
	<u>SEC. DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	
10497	<u>OFICINA DEL SEC. DE ESTADO:</u>	
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	357.00
	<u>CAPITULO XI</u>	
	<u>SEC. DE E. DE JUSTICIA, EDUCACION PUBLICA Y DE LAS ARTES.</u>	
31521	<u>DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:</u>	
G-31521-A	Servicios Personales:	1,697.50
	<u>CAPITULO XII.</u>	
	<u>PODER JUDICIAL.</u>	
30205	<u>REFORMATORIO DE MENORES "PRESIDENTE TRUJILLO".</u>	
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes	500.00
30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO:</u>	
G-30208-A	Servicios Personales:	1,350.00
		1,850.00
		<u>5,504.50</u>



Hada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D. Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

SECRETARIOS
(fdos) Luis Sánchez A.
A. Font Bernard.

PRESIDENTE
(fdo.) A. Pellerano Sardá

FAM/.

CONGRESO NACIONAL

El presente es un extracto de los debates que se celebraron en la Sesión del día 19 de Mayo de 1939.

PAG. No.

TOPICO

1.500.00
1.500.00

ARTICULO VII

1.500.00

ARTICULO VI

1.500.00

ARTICULO VIII

1.500.00

ARTICULO IX

1.500.00



Jefe de las Oficinas del Senado.
[Signature]

3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL N^o 74
en el tomo del libro letra
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, día 19 de Mayo de 1939

1939


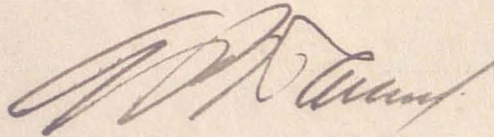
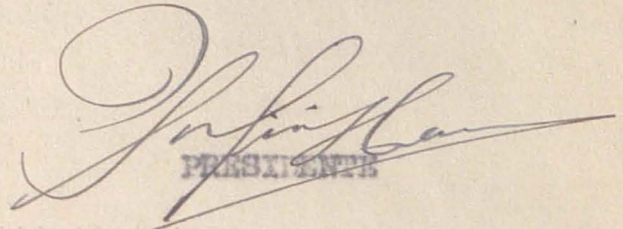
CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por el cual se autorizan transferencias de fondos
TOPICO: en la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 3.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

SECRETARIOS

PRESIDENTE



FAM/.

101

Clase de ...

capacidad ...


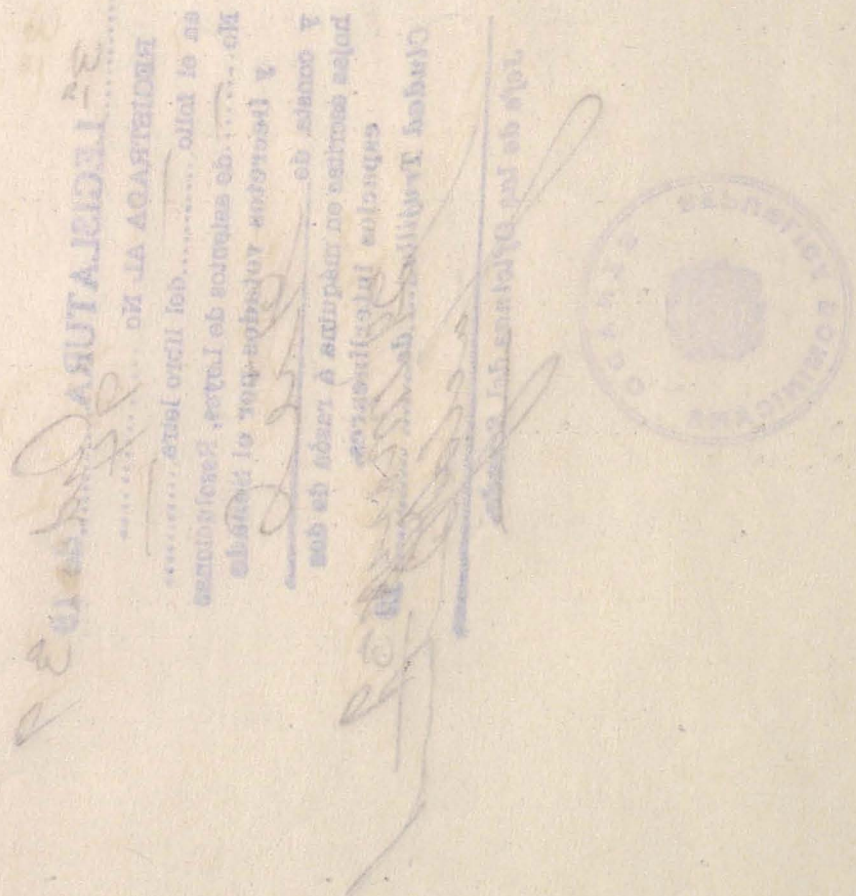
... de ...

... de ...

... de ...

REGISTRADA AL No ...

2^a LEGISLATURA



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

Del:

CAPITULO III.

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR
Y POLICIA.

32510

GOBIERNO PROVINCIAL:

G-32510-B Otros Gastos Corrientes \$ 350.00

10501

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:

G-10501-C Adquisición de propiedades 100.00

30622

SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS
E INSPECTORES DE COSTAS PARA LOS
PUERTOS DE LA REPUBLICA:

G-30622-C Adquisición de Propiedades 150.00 \$ 600.00

CAPITULO VI.

SEC. DE E. DE RELACIONES EXTERIO-
RES.

30103

INSPECCION DE LEGACIONES Y CONSULADOS:

G-30103-A Servicios Personales 1,000.00

CAPITULO VIII.

SEC. DE E. DE AGRICULTURA, INDUS-
TRIA Y TRABAJO.

30529

FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL COMERCIO
Y LA INDUSTRIA.

G-30529-F Para subsidios a las Cámaras de Comer-
cio y otros fines por disposición del
Poder Ejecutivo. 337.00

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, EDUCA-
CION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

31513

ESCUELAS GRADUADAS:

G-31513-A Servicios Personales 1,697.50

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

EL CONGRESO NACIONAL EN HOMBR DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1958:

Item	Descripción	Cantidad
32310	GOBIERNO PROVINCIAL	
0-32310-B	Otros Gastos Corrientes	\$ 375.00
10501	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
0-10501-C	Adquisición de propiedades	100.00
30323	SERVICIOS DE PASAJES, VIAJES E INDEMNIDADES DE GASTOS VARIOS	
0-30323-D	Adquisición de propiedades	150.00 \$ 500.00

CAPITULO VI

SEC. DE S. DE RELACIONES EXTERNO

INSPECCION DE LEGACIONES Y CONSULADOS

30103	SERVICIOS	
0-30103-A	SERVICIOS	1,000.00

3^a LEYISLATURA
 REGISTRADA AL No. 9
 en el tomo del libro letra.....
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espacios interlineares
 Ciudad Trujillo, de
 Jefe de las Oficinas del Senado



[Handwritten signature]

1,000.00

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por el cual se autorizan transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos.

TOPICO:

PAG. No. 2.

30210	<u>REFORMATORIO PARA MENORES EN SANTIAGO:</u>	
G-30210-	Para gastos de instalación y sostenimiento del Reformatorio.	1,850.00
		\$ 5,504.50
Al:	<u>CAPITULO III</u>	
	<u>SEC. DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>	
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>	
G-32510-C	Adquisición de Propiedades:	600.00
	<u>CAPITULO VI</u>	
	<u>SEC. DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>	
30126	<u>LEGACION EN FRANCIA Y BELGICA:</u>	
G-30126-A	Servicios Personales:	1,000.00
	<u>CAPITULO VIII.</u>	
	<u>SEC. DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	
10497	<u>OFICINA DEL SEC. DE ESTADO:</u>	
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	357.00
	<u>CAPITULO XI</u>	
	<u>SEC. DE E. DE JUSTICIA, EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.</u>	
31521	<u>DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:</u>	
G-31521-A	Servicios Personales:	1,697.50
	<u>CAPITULO XII.</u>	
	<u>PODER JUDICIAL.</u>	
30205	<u>REFORMATORIO DE MENORES "PRESIDENTE TRUJILLO".</u>	
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes	500.00
30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO:</u>	
G-30208-A	Servicios Personales:	1,350.00
		1,850.00
		\$ 5,504.50

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D. Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

SECRETARIOS
(fdos). Luis Sánchez A.
A. Font Bernard.

PRESIDENTE
(fdo.) A. Pellerano Sardá

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por el cual se autoriza transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. No. 2.

TOPICO:

REFORMATORIO PARA MENORES EN SANTIAGO:

30310

Para gastos de instalación y sostenimiento del Reformatorio.

G-30310-

1,850.00
\$ 3,304.50

CAPITULO III

AL:

SEC. DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

32310

GOBIERNO PROVINCIAL:

G-32310-C

600.00

Adquisición de Propiedades:

CAPITULO VI

SEC. DE R. DE RELACIONES EXTERIORES:

30138

LEGACION EN FRANCIA Y BRUSÉLAS:

G-30138-A

1,000.00

Servicios Personales:

CAPITULO VIII

SEC. DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497

OFICINA DEL SEC. DE ESTADO:

G-10497-C

357.00

Adquisición de Propiedades:

CAPITULO XI

SEC. DE E. DE JUSTICIA, EDUCACION PUBLICA Y FUERZAS ARMADAS.

31521

DIVERSOS ASUNTOS ESPECIALES:

G-31521-A

1,697.50

Servicios Personales:

30305

3-^o LEGISLATURA

1939

REGISTRADA AL No. 94

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos volados por el Senado y consta de ... hojas escritas en máquina é razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, ...

Jefe de las Opiniones del Senado.



1,850.00
\$ 3,304.50

Se da en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.R.D. Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y nueve; a las diez y seis de la Independencia y 750. de la Restauración.

SECRETARÍA (Fdo.) A. Pellerano Barba

SECRETARÍA (Fdo.) Luis Sánchez A. A. Font Bernabé

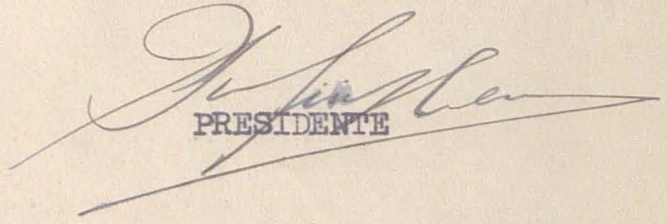
CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por el cual se autorizan transferencias de fondos
TOPICO: en la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 3.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

SECRETARIOS

PRESIDENTE



FAM/.

[Faint, illegible text and signatures, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



TOPICO: en la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 3.
Proy. de Ley por el cual se autorizan transferencias de fondos

la Restauración.
veintidos treinta y nueve; año 960. de la Independencia y 780. de
miniana, a los veintinueve días del mes de Marzo del año mil no-
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Do-
Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad

SECRETARIOS

PRESIDENTE

[Handwritten signatures of Secretaries]

TAM/

3^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 92

en el folio.....del libro letra.....

No.de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo,

Jefe de las Oficinas del Senado



[Handwritten signature of the Senate Secretary]